



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

607/98

SALTA 23 DIC. 1998

Expediente N° 12.138/98

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Stella Briones de Guantay, mediante la cual solicita autorización para dictar nuevamente el Curso de Docencia en Ciencias de la Salud II, y ;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para la realización de Cursos de Postgrado (Resoluciones 534/93, 111/93 y 013/97)

Que se realizó anteriormente un curso de igual características, aprobado por Resolución 725/97, mediante la cual se autoriza la realización del Curso de Postgrado de Capacitación denominado; “**DOCENCIA EN CIENCIAS DE LA SALUD**”,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/98 del 17/11/98)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por implementado el Curso de Postgrado de Capacitación de “Docencia en Ciencias de la Salud”, el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO: Postgrado de Capacitación

NOMBRE DEL CURSO: Docencia en Ciencias de la Salud

DESTINATARIOS: Instructores de residentes, Instructores de alumnos, docentes universitarios

PROPOSITOS:

Favorecer la reflexión sobre la propia práctica docente y la generación de propuestas transformadoras.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° **607/98**

SALTA 23 DIC. 1998
Expediente N° 12.138/98

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre distintos modelos pedagógicos que subyacen en la formación de recursos humanos en el área de salud.
- El aprendizaje y la enseñanza desde distintos encuadres teóricos.
- Distintos enfoques para comprender las actividades de diseño en educación.
- Dimensiones de un modelo práctico de diseño educativo
- La realidad de la práctica evaluativa en el área de salud.
- Distintos enfoques para comprender la evaluación
- La evaluación cualitativa
- Métodos y Técnicas de evaluación desde la perspectiva cualitativa

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará con la modalidad de educación a distancia. Los participantes contarán con el material impreso y los anexos bibliográficos correspondientes.

Se realizarán reuniones presenciales (cada 15 días, 3:30 horas reloj de duración) obligatorias y tutorías semanales de 3 horas reloj de duración cada una.

Se proponen las siguientes tareas académicas:

- Análisis individual de la bibliografía seleccionada
- Actividades en pequeños grupos de discusión y realización de informes grupales.
- Actividades de consulta en tutorías optativas.

DURACIÓN

La duración total del curso será de 187 horas cátedra (tres meses) distribuidas de la siguiente manera:

Para los participantes

Reuniones presenciales	37 horas cátedra
Lectura Bibliográfica, trabajos individuales y grupales	70 horas cátedra
Elaboración de trabajo Final	24 horas cátedra
Tutorías	56 horas cátedra
TOTAL	187 horas cátedra



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° **607/98**

SALTA **23 DIC. 1998**

Expediente N° 12.138/98

Para los docentes:

Reuniones presenciales	37 horas cátedra
Tutorías	56 horas cátedra
Reuniones de coordinación	24 horas cátedra
Evaluación de trabajos prácticos y trabajo final	28 horas cátedra

A los efectos pago se considera que horas presenciales incluyen tutorías, reuniones de coordinación y evaluación de trabajos prácticos y trabajo final.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

Tener Título Universitario en el área de salud.

INSCRIPCIONES

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa desde el 1 al 12 de agosto de 1998

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION

Reuniones presenciales: Sala de Arte y Cultura - Universidad Nacional de Salta a partir del 12 de agosto de 1998 hasta el 31 de Noviembre de 1998. Semana del 9 al 13 de Noviembre presentación Trabajo Final

Reuniones tutoriales: box 7 - Facultad de Ciencias de la Salud

DIRECTOR RESPONSABLE

Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY

DOCENTES A CARGO DEL CURSO

- Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY
- Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
- Prof. Constanza DIEDRICH de DUBA

Una vez finalizado el dictado del curso, los docentes responsables de cada grupo deberán presentar un informe final.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

607/98

SALTA 23 DIC. 1998

Expediente N° 12.138/98

ACREDITACION

Aprobaran el curso los participantes que reúnan los siguientes requisitos:

- 80 % de asistencia en las reuniones presenciales
- 100% de trabajos prácticos e informes aprobados
- Presentación de una propuesta de intervención educativa

CERTIFICACIÓN

Se otorgara certificación a los participantes que cumplan con los requisitos de acreditación establecidos (aprobación con presentación de trabajo final)

ARANCEL

El presente curso será autofinanciado. Se fija un arancel de \$ 60,00 por mes (para un cupo mínimo de 45 personas). Incluye material impreso y material bibliográfico.

PRESUPUESTO

INGRESOS

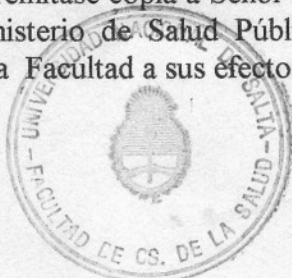
1-2-9 Cuotas 3 cuotas x \$ 60,00 x 45 alumnos \$ 8.100,00
Total Ingresos.....\$ 8.100,00

GASTOS

2-1-1 Alimentos varios \$ 50,00
2-3-3 Materiales: fotocopias \$ 960,00
2-3-4 Productos de papel y cartón \$ 10,00
2-9-9 Otros no especificados precedentemente..... \$ 150,00
3-4-5 Honorarios
Director 40% s/37 hs. = 14,8 hs. x 30,00\$ 440,00
Docentes 37 hs. x 30,00 x 3 docentes\$ 3.330,00
3-8-3 Retención
Retención UNSa 10% \$ 736,36
Retención Facultad 20 %\$ 1.472,73
Total gastos\$ 7.149,09
Superávit\$ 950,91

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud